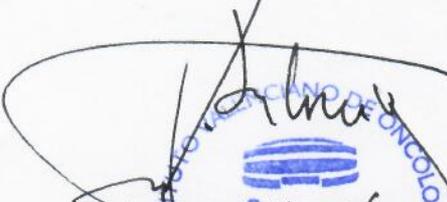


BIOBANCO

EL Biobanco del IVO, tiene como finalidad recoger, almacenar y distribuir muestras biológicas de calidad de pacientes oncológicos para ser utilizadas en investigación biomédica.

La Dirección del Biobanco asume:

- Obtener la máxima satisfacción de los grupos de investigación que requieran de muestras biológicas así como de las partes interesadas.
- Garantizar que las actividades desarrolladas por el Biobanco se lleven a cabo con pleno respeto a la dignidad e identidad humana y a los derechos inherentes a la persona, bajo el cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento, almacenamiento de muestras biológicas y protección de datos de carácter personal, así como lo dispuesto en los tratados internacionales sobre aplicaciones de la biología y la medicina.
- Cumplimiento de los requisitos legales, aquellos asumidos por el Biobanco como los requisitos y expectativas de las partes interesadas.
- Garantizar la calidad de los datos y muestras biológicas almacenadas, así como los procedimientos asociados al funcionamiento del Biobanco, mediante buenas prácticas y metodologías idóneas.
- Mantener el compromiso de mejora continua en la eficacia del sistema de gestión de calidad y en los servicios desempeñados.
- Compromiso de cumplir y revisar los objetivos de calidad, proporcionando los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios como medio para su consecución y adecuación.
- Compromiso de asegurar que la Política de Calidad sea comunicada, entendida y aceptada por el personal del Biobanco y esté disponible para las partes interesadas pertinentes.



Dr. José Antonio López Guerrero
Director Científico Biobanco

